

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día cinco de abril de dos mil dieciocho, se reunieron, en primera convocatoria, en la sede de la Junta Municipal del Distrito V, sita en la calle Cuenca núm. 1, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente, D. Alberto Egido Viciano, Vicepresidente; D. José Enrique Cuallado Pardo, representante del Grupo Municipal P.S.O.E.; D. Enrique Gutiérrez Blanco, representante del Grupo Municipal SOMOS ALCALÁ; D. Octavio Martín González y D. Alfonso Martín Serrano; representantes del Grupo Municipal P.P.; D^a. María Teresa Obiol Canalda, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS; D. José Luis Palomar Pascual, representante de la Asociación de Vecinos El Val; D. Antonio Beamud Rodríguez-Rey, vocal representante de la Asociación de Vecinos VUC-CIS (Vecinos, Usuarios y Consumidores por la calidad de la vida, la igualdad y la solidaridad) y D^a. M^a Josefa Hidalgo Hillera, representante de Entidades Sociales -AFA-.

Siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos del día del encabezamiento se incorpora a la sesión D^a Ruth Alcaide, representante del Grupo Municipal PSOE.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, D^a. Montserrat de Miguel Sánchez.

La Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Distrito V, D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente, excusa la ausencia de D. Juan Jesús Plaza Hernán, representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire. No asisten sin excusa, D. Francisco Javier Sánchez Rodríguez; representante del Grupo Mixto, D^a. Ana Belén Ruiz López, representante de Entidades Sociales-AMPAS-.

La Sra. Presidenta inicia el Pleno dando la bienvenida a los asistentes y pasa a tratar los puntos del Orden del Día informando que al no estar presente el Sr. Plaza, vocal representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire, las dos propuestas presentadas decaen y no se debatirán, sin perjuicio de que se presenten en el siguiente Pleno.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V DE FECHA 25.01.2018.

Se aprueba por unanimidad el acta de fecha 25 de enero de 2018.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR D^a. M^a LUISA SAIZ ROBLES, COMO VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO, REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS ALCALÁ.

La Sra. Presidenta informa de la renuncia de la vocal suplente del Grupo Somos Alcalá, D^a. M^a Luisa Sáiz Robles, dándose cuenta en el Pleno Municipal de 16 de enero de 2018.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.

Se informa que se han emitido en esta Junta Municipal de Distrito **15 resoluciones, en materia de licencias urbanísticas consideradas como menores**, de la número 7 de fecha 13 de febrero a la número 21 de fecha 15 de marzo de 2018. Se unirá al Acta el listado de resoluciones de forma detallada.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO V.

Se informa que se han tramitado en la Junta Municipal del Distrito **106 actuaciones urbanísticas comunicadas**, desde el 24 de enero hasta el 4 de abril de 2018.

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS

Se informa de los acuerdos aprobados en el Pleno de 30 de noviembre de 2017:

PUNTO Nº 8.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos El Val relativa a las dos pasarelas de peatones sobre las vías del ferrocarril que unen la calle Gaceta con el Parque de los Nogales y la calle Escudo con la glorieta de Crta. De Meco: desde Obras y Servicios se están haciendo pequeñas reparaciones y se ha requerido a ADIF para que realice un mantenimiento efectivo de las pasarelas.

PUNTO Nº 9.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos El Val relativa a la ordenación y adecuación de la sede de la Junta Municipal de Distrito V para los servicios administrativos: se está a la espera de respuesta por parte de Participación Ciudadana respecto a las obras que se van a realizar.

PUNTO Nº 10.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire relativa a solicitud de actuación para la adecuación de las condiciones de seguridad del vallado de protección dañado en el puente sobre el FFCC de la Avda. Meco: se ha girado visita por parte de los inspectores de obra y se comprueba que lo solicitado se ha ejecutado.

PUNTO Nº 11.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire relativa a gestión de actuación de urgencia sobre zonas verdes sin desbrozar de Ciudad del Aire, zona verde central (zona del pinar) y parcelas 14 y 15, frente a Colegio "Ciudad del Aire": desde Medio Ambiente se ha requerido a INVIED para que realicen las actuaciones necesarias en parcelas de su propiedad. Respecto a las parcelas 14 y 15 han sido objeto de limpieza por parte del Ayuntamiento, no siendo necesario en el momento actual la realización de desbroce.

PUNTO Nº 13.- Proposición del vocal representante del Grupo PARTIDO POPULAR relativa a cobertura de la baja del conserje del Centro de Mayores el Val: se informa que desde el 23 de febrero está cubierta la plaza.

PUNTO SEXTO: INFORMES DE LA PRESIDENTA.

-La Sra. Presidenta pasa a informar de los siguientes asuntos relacionados con la Junta Municipal de Distrito V:

*** PROYECTO REMODELACIÓN CAMPO DE FÚTBOL DE JUAN DE AUSTRIA:** desde Participación Ciudadana se convocó reunión el 21 de marzo para presentar el nuevo proyecto, en base a las alegaciones presentadas por entidades ciudadanas y vecinas y vecinos, dando las explicaciones pertinentes a cada propuesta. Se ha valorado el proyecto positivamente por los mismos y se ha intentado dar respuesta a todas sus necesidades. Además, se ha expuesto en la Junta Municipal de Distrito para que todos los vecinos estuvieran informados. Por último, informa que las obras empezarán aproximadamente en el mes de julio.

*** HORNAZO CELEBRADO 2 DE ABRIL DE 2018:** informa del gran éxito de participación ciudadana de este evento que intenta recuperar esta tradición. Por cortesía del Distrito se degustó este postre acompañado del vino dulce de Alcalá y chocolate para los más pequeños. El acto se amenizó con la actuación de Pliego del Cordel y al finalizar el concierto se obsequiaron CDS de esta música alcalaína. También los más pequeños pudieron disfrutar con juegos infantiles.

La Sra. Presidenta agradece a la Asociación de Vecinos El Val por proponer recuperar este evento, a la Asociación de Hijos y Amigos de Alcalá y al Grupo Pliego del Cordel. Asimismo, agradece la colaboración de todos los vocales en este evento.

*** PROCESO PARTICIPATIVO FIESTAS DE SAN JUAN:** se ha elaborado otro proceso participativo para que cualquier entidad o vecino que desee participe en las Fiestas de San Juan, organizadas por el Distrito del 22 al 24 de junio, celebrándose la tradicional hoguera de San Juan el sábado 23. Se recogieron todas las iniciativas ciudadanas y el 26 de abril se hará la valoración definitiva del proceso. Días antes, el 18 de abril, se realizará una valoración previa que estaba prevista para hoy pero al celebrar el Pleno se ha tenido que posponer.

*** VI CROSS ESCOLAR 2018:** invita a todos los asistentes para que acudan al evento que tendrá lugar la mañana del 14 de abril junto a la Ermita del Val. Informa que este año se obsequiará a los escolares con un estuche, se entregarán vales deportivos y bicicletas y por parte de Ciudad Deportiva trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.

*** ACTUACIONES DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD RELACIONADAS CON ACUERDOS DE LA JMDV DE PLENOS ANTERIORES:**

1º.- Respecto a la moción aprobada por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, de fecha 26.05.2016, a propuesta de la Asociación de Vecinos de Ciudad del Aire, relativa a cumplimiento de normativa sobre suelos contaminados en terrenos anexos a zona denominada "Casilla de las Claras", desde la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad se ha reiterado a la Comunidad de Madrid informe sobre la situación de los suelos contaminados de todo el municipio.

2º.- Respecto a la moción aprobada por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, de fecha 25.05.2017, a propuesta de Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a dotación de bancos en el Parque de la Isla del Colegio:

-Se indica que se ha procedido a la instalación de 4 nuevos bancos en el citado Parque.

3º.-Instalación de zona de esparcimiento para mascotas vallada y establecimiento de horario para el uso del Parque Juan de la Cueva: ya se ha inaugurado este parque, se tiene previsto la instalación de una fuente al lado del vallado para las mascotas y para las personas, se colocarán los bancos y queda también pendiente el cierre del parque.

*** RETIRADA TORRE ELÉCTRICA EN CALLE JOVELLANOS:** Iberdrola ya ha finalizado los trabajos. Para poder retirarla es necesario que todas las comunidades de propietarios adapten sus instalaciones. Ellos son concedores y estamos a la espera de que lo hagan para poder retirar definitivamente la torre.

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS VUC-CIS PARA INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE A FIN DE REALIZAR LAS ACTUACIONES OPORTUNAS DE MODO QUE NO SE PRODUZCAN BALSAS DE AGUA, SE REPAREN ACERAS Y SE REPUEBLE EL ARBOLADO, EN CALLE AGUSTÍN DE MORETO.

*El Sr. Beamud, expone la siguiente proposición relativa a instar al órgano competente a fin de realizar las actuaciones oportunas de modo que no se produzcan balsas de agua, se reparen aceras y se repueble el arbolado, en calle Agustín de Moreto, del siguiente tenor:

"La calle de Agustín de Moreto (según googlemaps) de la Urbanización El Pilar, que parte de la calle Ramón Franco y acaba en la calle Ávila, sufre un serio deterioro en las aceras, de balsas de agua por falta de rejillas de alcantarillado y falta el arbolado talado tanto por los servicios municipales como por las constructoras.

Transitar por las aceras es sumamente peligroso, acceder a los coches aparcados los días de lluvia y posteriores se hace imposible (salvo que se lleve calzado impermeable) y los árboles han sido talados por la constructora que hizo los últimos bloques, dañados en la ejecución del aparcamiento inherente a la citada construcción, etc., y no han sido repuestos.

Para ilustrar el estado de las cosas, se adjuntan fotos.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente PROPUESTA:

Se inste al órgano competente para que, por quien corresponda, se realicen las actuaciones oportunas de modo que no se produzcan las balsas de agua citadas, se reparen la aceras y se repueble con arbolado de bajo enraizamiento””.

-El Sr. Beamud añade que en esa zona debido a los árboles de gran porte se han deteriorado las aceras y cuando llueve se forman balsas de agua por falta de rejillas de alcantarillado siendo necesario solución.

-El Sr. Gutiérrez responde que desde Obras y Servicios se van a empezar a reparar las aceras dañadas al igual que otras zonas que estén en mal estado y se ejecutará aproximadamente en el mes de junio.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS VUC-CIS PARA INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE A FIN DE DOTAR DE PASOS DE CEBRA EN LAS CONFLUENCIAS DE LAS CALLES LANZA, HELIODORO CASTRO Y VÍA COMPLUTENSE.

*El Sr. Beamud, expone la siguiente proposición relativa a instar al órgano competente a fin de dotar de pasos de cebra en las confluencias de las calles Lanza, Heliodoro Castro y Vía Complutense, del siguiente tenor:

“En la confluencia de las calles Lanza, Heliodoro Castro y Vía Complutense, no existe zona delimitada para que los peatones puedan cruzar de una acera a otra, agravado, además, por la falta de visibilidad en la citada confluencia. Debido a ello, la posibilidad de accidente y/o atropellos es elevada (se adjunta plano de la zona con propuesta de ubicación de los pasos aludidos).

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente PROPUESTA:

Se inste al órgano competente para que, por quien corresponda, se realicen las actuaciones oportunas para dotar a las zonas marcadas de pasos de cebra que eviten posibles accidentes””.

-El Sr. Beamud informa que en la zona de Pryconsa hasta Caballería Española paralela a Vía Complutense no existen pasos de cebra y existe mucho peligro para los peatones y es necesario evitar que se produzcan accidentes.

-La Sra. Alcaide contesta que desde Tráfico se ha verificado que no existen pasos de cebra y por lo tanto, se van a instalar en la zona indicada dos.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS RELATIVA A LA ACCESIBILIDAD DE PASOS DE PEATONES EN CALLES LOPE DE VEGA, LOPE DE RUEDA Y ROJAS ZORRILLA.

*La Sra. Obiol, expone la siguiente proposición relativa a la accesibilidad de pasos de peatones en calles Lope de Vega, Lope de Rueda y Rojas Zorrilla, del siguiente tenor:

“La calle Lope de Vega está ubicada en el centro de una zona residencial, junto a Caballería Española, con una gran cantidad de viviendas alrededor, por ser la mayoría de los edificios de gran altura.

Existen gran cantidad de deficiencias que dificultan el día a día, no sólo de personas con movilidad reducida, sino también para personas mayores o con carritos de bebé.

Algunas de las deficiencias más relevantes son las que dificultan el acceso a los pasos de peatones, no sólo en la calle Lope de Vega, también en algunas de las que existen a su alrededor.

1.-En C/ Lope de Vega: no existe ningún paso de cebra accesible que permita su cruce.

2.-En C/ Rojas Zorrilla, 4: paso de cebra sin rebaje de acera.

3.-En C/ Lope de Rueda, 7: paso de cebra con baches (de unos 10 cms. de profundidad), que provoca caídas.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Instar a las Concejalías competentes para que procedan a la remodelación urgente de pasos de peatones en las calles Lope de Vega, Lope de Rueda y Rojas Zorrilla, para facilitar la movilidad peatonal”.

-La Sra. Obiol manifiesta que el problema principal es la carencia de rebajes de acera en la zona indicada, causando dificultad a las personas de movilidad reducida.

-El Sr. Cuallado responde que esa zona es bastante conflictiva por el tráfico que hay, además existe una solicitud de una vecina en silla de ruedas exponiendo el mismo problema. Por ello, el 19 de marzo se realiza informe favorable de la Policía Local para que el Parque Municipal de Servicios ejecute la obra correspondiente.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS RELATIVA AL ARREGLO DE ACERAS Y PASOS PEATONALES EN AV. VIRGEN DEL VAL Y CRUCES ADYACENTES.

*La Sra. Obiol, expone la propuesta relativa al arreglo de aceras y pasos de peatonales en Av. Virgen del Val y cruces adyacentes, del siguiente tenor:

"La Avda. Virgen del Val es una de las grandes avenidas de esta ciudad, utilizada diariamente por multitud de personas de diferentes edades para pasear por sus aceras, o bien realizar diferentes actividades como:

- Deportistas usuarios Ciudad Deportiva "El Val": niños, jóvenes y mayores de toda la ciudad.
- Usuarios de la "Casa de la Juventud": niños, jóvenes y mayores de toda la ciudad.
- Junta Municipal del Distrito V: vecinos del Distrito V.

Algunos de los puntos de esta avenida que registran más cantidad de viandantes, es la confluencia del Paseo del Val con Avda. Virgen del Val y Lope de Figueroa.

Y es precisamente en este entorno donde existen más dificultades, que impiden el tránsito de las personas con total seguridad para las mismas: aceras rotas, pasos de peatones inundados de agua, etc.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Instar a las Concejalías competentes para que procedan al arreglo urgente de aceras rotas y pasos de peatones inundados, en la avenida Virgen del Val y cruces adyacentes””.

-La Sra. Obiol dice que las aceras que confluyen en Av. Lope de Figueroa con Virgen del Val están deterioradas y necesitan mantenimiento.

-La Sra. Alcaide responde que se tiene previsto contratar a una empresa para ejecutar el Plan de Aceras y evidentemente se incluirá esta calle. Las obras en principio comenzarán en junio.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOTERCERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA AL AUMENTO DE SEGURIDAD VIAL EN CALLE FELIPE II Y AVDA. LOPE DE FIGUEROA, INMEDIACIONES DEL CENTRO ESCOLAR “ESCUELAS PÍAS”.

*El Sr. Martín expone la proposición relativa al aumento de seguridad vial en calle Felipe II y Av. Lope de Figueroa, inmediaciones del centro escolar “Escuelas Pías”, del siguiente tenor:

“La Seguridad Vial es un asunto de importancia que atañe a diario tanto a los vecinos que se desplazan en sus vehículos como a los que lo hacen a pie. Y ésta importancia, es mayor, cuando tiene que ver con menores ya que el riesgo es mucho más considerable.

En el Colegio “Escuelas Pías Alcalá”, situado en nuestro Distrito, reciben educación niños de entre 3 y 16 años, en un horario interrumpido de 09:00 a 12:30 y de 15:00 a 17 horas.

Son las calles Felipe II y Lope de Figueroa por donde los niños (los de edad más avanzada solos y los menores acompañados por sus padres y madres) van caminando para entrar y salir del colegio donde se encuentran las puertas principales.

Durante las horas clave es normal el cúmulo de niños y padres que ocupan la calle y sus aceras, entorno a las puertas del colegio. Es importante destacar que son muy próximas a la calzada por donde circulan los vehículos.

La calle Lope de Figueroa está limitada a una velocidad de 40 kms/hora y en la zona más acotada y cercana al colegio está limitada a 30

kms/hora. También podemos encontrar la zona señalizada como "zona escolar" y en ocasiones podemos encontrar a los agentes de Policía Municipal dirigiendo el tráfico. Aun así, son decenas de padres que se encuentran inseguros por el riesgo existente de Seguridad Vial en la zona para niños, y nos han trasladado alguna incidencia ya ocurrida.

Por tanto, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente ACUERDO:

Aumentar la seguridad vial en las calles Lope de Figueroa y Felipe II entorno al colegio con las siguientes acciones:

- Ampliar la presencia de Policía Municipal para dirigir el tráfico en las horas de entrada y salida de los niños.
- Mejora y /aumento de la señalización de "Zona escolar".
- Colocación de bandas reductoras de velocidad en las calles Felipe II y Lope de Figueroa".

-El Sr. Martín expone que existen problemas de seguridad vial en la zona escolar próxima a la colegio concertado Escuelas Pías y aunque esté limitado la circulación a 30km/h y en algunas situaciones existe presencia policial es necesario solventar este problema para que no ocurra ningún incidente.

-El Sr. Gutiérrez responde que se ha emitido el correspondiente informe para que el Parque Municipal de Servicios instale bandas reductoras de velocidad, señales de tráfico y confirma que en las salidas y entradas de los colegios está designado una patrulla de Policía Local.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOCUARTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A INSTAR AL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE LA POSICIÓN DE LA PARADA DE AUTOBÚS DE LA CALLE ÁVILA, DONDE CONFLUYEN LAS LÍNEAS 6 Y 8, CON EL FIN DE AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL DEL TRÁFICO RODADO EN ESTE PUNTO.

*El Sr. Martín expone la siguiente proposición relativa a instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la modificación de la posición de la parada de autobús de la calle Avila, donde confluyen las

líneas 6 y 8, con el fin de aumentar la seguridad vial del tráfico rodado en este punto, del siguiente tenor:

“Las líneas 6 y 8 de los autobuses urbanos de Alcalá hacen el recorrido “Virgen del Val-Barrio del Pilar” y “Campo del Ángel-Paseo del Val), respectivamente.

Estas líneas, tienen como cabecera, bien de ida, bien de vuelta, la parada denominada “PASEO DEL VAL (Ávila)” que está situada casi en la esquina de la Calle Ávila con Avenida Lope de Figueroa/Camino de los Afligidos.

A consecuencia de la ubicación actual de la parada y de las dimensiones de la acera y la calzada, cuando coinciden las dos líneas para esperar la hora de salida, provocan un entorpecimiento parcial para el resto de vehículos que circulan.

Es por ello, que la reubicación de dicha parada de autobús, mejoraría la fluidez y seguridad del tráfico rodado en la zona.

Por tanto, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V el siguiente ACUERDO:

Que desde la Junta Municipal del Distrito V del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares se inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a la reubicación de la parada de autobús de la calle Ávila donde confluyen las líneas 6 y 8 con el fin de aumentar la seguridad vial del tráfico rodado en este punto”.

-El Sr. Martín expone que en la parada de cabecera de las líneas 6 y 8, los autobuses ocupan bastante parte del arcén entorpeciendo el tráfico que sube de la calle Cuenca hacia arriba. Como consecuencia, solicitan el cambio de ubicación de la parada.

-La Sra. Obiol opina que echa en falta una propuesta para la nueva ubicación de la parada.

-El Sr. Martín contesta que no se ha propuesto nada porque es conveniente que se ubique según el criterio de los técnicos.

-El Sr. Cuallado responde que ya es conocida esta problemática por la Unidad de Tráfico y está valorando la mejor solución posible para elevarla al Consorcio Regional de Transportes.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOQUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

*D^a E.M.H. expone las siguientes preguntas relacionadas con el local municipal sito en Av. Virgen del Val, 21:

1. ¿Qué actividades se realizan y qué entidades están autorizadas para ocupar el local mencionado?

2. ¿Qué Concejalía ha autorizado a realizar actividades y a las entidades que lo ocupan?.

3. Saber los horarios de apertura y cierre de este local en sus actividades y para la atención al público. Hemos detectado los vecinos que no cumplen con las Ordenanzas Municipales de Buen Gobierno, en horario y comportamiento, habiendo sucedido enfrentamientos personales y amenazas con las personas que ocupan este local y en concreto con el colectivo LGTB.

4. Asimismo preguntar por los actos informativos y coloquios que realizan sobre temas políticos y de E.T.A., según cartel que adjuntamos, promocionando actos políticos, asistiendo a este local personas que dicen ser del grupo de 13 rosas, Podemos y Somos Alcalá. Además continuamente entran y salen personas que no sabemos la finalidad con la que utilizan el local. Debe haber cientos de llaves de este local. Sabemos por ellos mismos que lo utilizan para almacén de alimentos, la plataforma de desahucios de vivienda, huertos, 13 rosas...Hicieron dentro del recinto, paellas, mercadillo, y estuvieron viviendo dos personas. Vivimos en estos pisos y lo sufrimos diariamente.

5. Preguntamos si se va a realizar el acto del cartel que adjuntamos y si va a acudir la Policía a efectos de Seguridad Ciudadana.

-La Sra. Presidenta responde que comparte la preocupación vecinal respecto al acto que iban a llevar a cabo en un espacio municipal e informa que este acto se ha trasladado a la sede de 13 rosas, ubicada en Paseo del Val, 12 y finalmente se va a llevar a cabo en un espacio privado que es lo correcto. Respecto a las actividades que allí se imparten, informa que el 11 de febrero de 2015, apenas tres meses de las elecciones, el Partido Popular representado en ese momento por D. Marcelo Isoldi firmó un convenio con la Red de Solidaridad Popular para cederles este espacio público para su uso privado. En las condiciones en las que se cedió este espacio cuesta recuperarlo en estos momentos y poder ubicar allí la nueva sede del Distrito. Además, comunica que respecto al acto que se va a celebrar, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ya están al tanto de ello y confían que no habrá ninguna alteración del orden público.

-D^aE.M.H. reitera la pregunta relativa al tipo de actividades que se pueden realizar en ese local y cree que debería establecerse un horario.

-La Sra. Presidenta contesta que desgraciadamente se ha cedido ese local aunque sea titularidad pública y ahora mismo se está en fase de recuperar ese local, que entienden que nunca se tendría que haber cedido. Respecto a la posible alteración del orden público debido al acto programado por esta Asociación no se va a producir y se celebrará en un espacio privado.

*D^a E.M.H expone la siguiente pregunta relacionada con el local cedido a la Asociación de Vecinos el Val:

1.- ¿Qué actividades se realizan y que entidades están autorizadas para ocupar el local mencionado?.

2.- ¿Qué horario tienen de atención al público, ya que el horario que está en el cartel, lunes por la tarde, es insuficiente para la atención vecinal?.

-La Sra. E.M.H informa que sólo atienden los lunes por la tarde y a veces está cerrado. Parece ser que realizan cursos de meditación y venden verduras y la gustaría saber qué día atienden a los vecinos. Opina que se tendría que tratar de cualquier cuestión de la ciudad y no para impartir cursos.

-La Sra. Presidenta informa que esta asociación lleva mucho tiempo trabajando, concretamente se ha celebrado hace poco el XXX Aniversario y se cedió en su día este espacio y ellos se organizan de forma privada con total libertad. Posteriormente, cede la palabra al Sr. Gomecello, presidente de la Asociación de Vecinos El Val.

-El Sr. Gomecello responde que anualmente se presenta una memoria de actividades al Ayuntamiento y manifiesta que disponen de este local porque el Ayuntamiento está comprometido a fomentar el asociacionismo. Se utiliza haciendo una labor de concienciación con los vecinos para resolver sus problemas relacionados con la gestión municipal. Como actividades, por ejemplo, realizan certamen de relatos cortos, pregoneros en las Fiestas de Nuestra Señora del Val, reparto gratuito de verduras a través de la Asociación Alkhalachofa, etc.

-El Sr. Palomar concluye que todas las actividades que se realizan son altruistas y transparentes y evidentemente no se atiende todos los días pero si confirma que los lunes se atiende a cualquier vecino que lo necesite. Aprovecha la ocasión para que cualquier persona acuda a la asociación y haya más actividad ciudadana.

-El Sr. Gomecello expone la siguiente pregunta:

"El pasado 20 de febrero, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó la recuperación del antiguo Ambulatorio del Val, para establecer un hospital de media y larga estancia, es decir, un uso, socio-sanitario. Por tal acuerdo se insta a la CAM a que inicie contactos con la T.G.S.S. para obtener la cesión de este edificio a favor de la Consejería de Sanidad para tal uso, las preguntas son las siguientes:

-¿Se ha tramitado y con qué fecha este acuerdo a la Consejería de Salud?.

-¿Se ha tramitado el acuerdo y con qué fecha a la CAM, a su Presidenta y a los portavoces de los grupos parlamentarios?.

-¿Se ha obtenido alguna respuesta?.

-La Sra. Presidenta responde que este tema se elevó desde la Junta Municipal de Distrito V al Pleno municipal y nos han indicado verbalmente que está todo tramitado. Este asunto no depende del Distrito y es en el Pleno es donde se tiene que gestionar, además, rebasa el ámbito del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V.

*El Sr. Fernández expone la siguiente pregunta:

"Los vecinos de la calle de Aviación Española sentimos cierta inseguridad debido a la cantidad de vehículos que viajan a excesiva velocidad, superando con mucho el límite de 30 km/h establecido en las señales de tráfico. Hace unos meses se aprobó una moción para acabar con dicha inseguridad instalando unos reductores adecuados y haciendo un tramo de dirección única.

Solicitamos saber en qué situación se encuentra la ejecución de dicha moción".

-La Sra. Presidenta contesta que desde la Unidad de Tráfico están valorando el tema y es necesario una reestructuración de la calle Cuenca y alrededores. Dependiendo de todas las posibilidades se elegirá la que regule de la mejor manera posible el tráfico.

-La Sra. Obiol manifiesta que en relación al reparto de verduras gratuitas que se hace en la sede la Asociación de Vecinos el Val, solicita que se tome algún tipo de medidas de control sanitario para que no ocurra ningún problema.

-La Sra. Presidenta responde que lo tendrá en cuenta y se solicitará a la Concejalía correspondiente esta petición.

-El Sr. Palomar manifiesta que habría que agradecer el trabajo de todo el personal de la Junta Municipal de Distrito V en relación a la organización del hornazo alcalaíno.

-La Sra. Presidenta dice que está de acuerdo y felicita a todo el personal adscrito a la Junta Municipal de Distrito V.

-El Sr. Martín opina que respecto a la cesión del local municipal al RSP mediante convenio firmado con el Partido Popular, entiende que el responsable de ello sería la concejalía competente.

-La Sra. Presidenta contesta que ahora mismo se está en el proceso de verificar la regularidad del proceso de cesión.

-El Sr. Martín quiere saber si ese contrato es de duración indefinida o no.

-La Sra. Presidenta responde que tiene vigencia de un año con posibilidad de prórroga pero sujeto a una serie de condiciones fijadas en el convenio.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

